

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

5945 *Resolución de 6 de abril de 2018, de la Subsecretaría, por la que, en estimación de recurso, se modifica la de 29 de junio de 2017, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 11 de enero de 2017.*

Por Resolución de 11 de enero de 2017 («BOE» del 11 de febrero) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Por Resolución de 29 de junio de 2017 («BOE» del 6 de julio) se resolvió el citado concurso y, previa propuesta de la Comisión de Valoración, se adjudicaron los puestos ofertados en la convocatoria.

El puesto de trabajo convocado con número de orden 59 del anexo I, código: 5353239, Jefe de Servicio, nivel 26, adscrito a la Secretaría General de la Delegación del Gobierno en Madrid, fue adjudicado a don Eugenio González Martínez.

Contra la Resolución de 29 de junio de 2017 de adjudicación, se interpuso recurso potestativo de reposición por doña Rosa María Martín Mateos, disconforme con la puntuación de 2,42 puntos otorgada por el mérito «Experiencia en la coordinación y organización de equipos de trabajo» para el puesto número 59, considerando que debía ser de 3 puntos, que es la puntuación obtenida para el puesto número 60 por el mismo mérito.

Por Resolución del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales de 27 de marzo de 2018, se estima parcialmente el recurso interpuesto por doña Rosa María Martín Mateos al considerar que está debidamente fundamentado, correspondiéndole la valoración de 3 puntos en el mérito «Experiencia en la coordinación y organización de equipos de trabajo» para el puesto de trabajo número de orden 59 del anexo I, código: 5353239, Jefe/Jefa de Servicio, por lo que procede la rectificación de la valoración efectuada con los efectos que puedan derivarse.

Por ello, esta Subsecretaría en uso de las facultades conferidas para dar cumplimiento a la mencionada Resolución y en aplicación de lo previsto en la base Octava de la Orden de convocatoria, resuelve:

Primero.

Dejar sin efecto la adjudicación del puesto de trabajo convocado con número de orden 59 del anexo I, código: 5353239, Jefe de Servicio a don Eugenio González Martínez.

Segundo.

Adjudicar el puesto de trabajo convocado con número de orden 59 del anexo I, código: 5353239, Jefa de Servicio a doña Rosa María Martín Mateos.

Tercero.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino adjudicado será el establecido en la base Octava, apartado séptimo, de la Resolución de 11 de enero de 2017, por la que se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1. Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 6 de abril de 2018.–El Subsecretario de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, José María Jover Gómez-Ferrer.